

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 2851

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº 661, Artículo Nº 71 Casos en que procede el Trato Directo o Contracción Excepcional Directa con publicidad, Numeral 7, letra b) “cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recurso Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 UTM.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. Nº 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. Nº 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. Nº 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord Nº 1537 de fecha 12.08.2025 de la Dirección de DIDECO solicitando servicio de arriendo de Salón de Eventos para inauguración de la actividad denominada “XXXIX COMITÉ DE INTEGRACION CRISTO REDENTOR”. Documento autorizado por Alcaldía
- I. Cotización del proveedor **COMERCIAL Y TURISMO S.A., RUT Nº 96.837.590-3**, por la suma total de \$ 535.500 IVA incluido, por Salón de Reuniones con Data, Telón, Wi FI, Cables HDMI, Montaje, agua mineral con y sin gas.
- J. Disponibilidad Presupuestaria Nº 972, de fecha 03.09.2025, autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto total de \$ 536.000, imputados a la cuenta 22 12 003 001 denominada **GASTO DE REPRESENTACION**, en el área Gestión Interna.
- K. Cálculo de costo licitación tipo LE por monto (licitación mayor a 100 UTM, valor UTM mes de septiembre del 2025 \$ 69.265 x 100 = \$ 6.926.500) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargada Eventos	2	9,760	19,520
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director Dideco	3	23,348	70,044
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	2	13,905	27,810
Generación de Bases en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Visación por Control	Director de Control	2	22,348	44,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro de Decreto por S. Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	11,643	46,572
Evaluación	Director Dideco	2	23,348	46,696
	Director de DAF	2	23,348	46,696
	Encargada de Adquisiciones	2	16,469	32,938
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Visación por Control	Director de Control	2	23,348	46,696
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	2	33,650	67,300
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	2	23,348	46,696
Publicación de adjudicación y emisión de O. C.	Encargada de licitaciones	2	11,643	23,286
Firma para adjudicación y autorización de O. de C.	Encargada de adquisiciones	2	16,469	32,938
			TOTAL	768,680

Valor desproporcionado para servicio de arriendo salón de reuniones, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- En el marco del **XXXIX COMITÉ DE INTEGRACION CRISTO REDENTOR** a realizarse la semana del 11 al 15 de agosto del 2015, por lo que se resuelve:

DECRETO

- 1.- **RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 71, Numeral 7, letra b) del Reglamento, Decreto N° 661, de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor **COMERCIAL Y TURISMO S.A., RUT N° 96.837.590-3**, por la suma total de \$ 535.500 IVA incluido, por Salón de Reuniones con Data, Telón, Wi FI, Cables HDMI, Montaje, agua mineral con y sin gas, para el día 13 de agosto del 2025.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
- 3.- **IMPÚTESE**, el monto total de \$ 535.500 a la cuenta 22 12 003 001 denominada **GASTO DE REPRESENTACION**, en el área Gestión Interna.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUE SE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

